

## GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

NO00238 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 2 9 ABR 2024

#### VISTO:

El MEMORANDO Nº 128-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 30 de abril del 2024; OFICIO Nº 351-2024-GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, con fecha 29 de abril del 2024; INFORME Nº 133-2024-GOB.REG.TUMBES-DRAT-DPP, con fecha 26 de abril del 2024; OFICIO Nº 216-2024/GRT-DRET-UGELT-D, con fecha 25 de abril 2024; INFORME N° 045-2024-GR-TUMBES-UGELT-D-APO-EF.I, con fecha 25 de abril de 2024; MEMORANDO Nº 057-2024-GRT-DRET-UGELT-D-ADM, con fecha 25 de abril del 2024; OFICIO Nº 467-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-D, con fecha 22 de abril del 2024; NFORME Nº 227-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-APO/FINAN, con fecha 22 de abril del 2024; MEMORANDO Nº 805-2024-GRT-DRET-UGELZ-D.ADM, con fecha 22 de abril del 2024; MEMORANDO Nº 454-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-D, con fecha 19 de abril del 2024; OFICIO MULTIPLE Nº 052-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, con fecha 17 de abril del 2024; MEMORANDO MULTIPLE Nº 152-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, con fecha 17 de abril del 2024; OFICIO MULTIPLE Nº 052-2024/GOBIERNO REGIONAL INFORME Nº 293-2024-TUMBES-GGR-GR, con fecha 17 de abril del 2024; GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, con fecha 16 de abril del 2024; OFICIO Nº 501-2024-CG/DC, con fecha 27 de febrero del 2024; MEMORANDO Nº 003-2024/GOB.REG.TUMBES-2024; MEMORANDO GGR-GRPPAT-GR, con fecha 03 de enero del 2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 03 de enero del 2024; MEMORANDO Nº 009-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 03 de enero del 2024; MEMORANDO Nº 008-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 03 de enero del 2024; MEMORANDO Nº 007-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 03 de enero del 2024; OFICIO Nº 329-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR, con fecha 29 de diciembre del 2023; y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 31953, publicada el 06 de diciembre del 2023 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1°, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de 707'109,786.00 (SETECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000696-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, a nivel de Pliego, Junidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 22.1 del Artículo 22°, de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, determina sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del



Copia fiel del Original





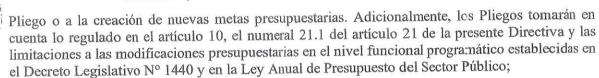
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

**Q**00238

-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 2 9 ABR 2024



Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1140, se efectúan, en el caso de las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Entidad;

Que, mediante oficios, memorandos e informes que se mencionan en el Visto, las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación UGEL Tumbes, UE 303 Educación UGEL Zarumilla, UE 100 Región Tumbes Agricultura, Solicitan Aprobación de Nota Modificatoria Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre ejecutoras (anulación), a favor de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central (crédito), por el monto total de S/. 49,978.00 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Ocho y 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, en el marco del Artículo 3° de la Ley N° 31812;

Que, mediante MEMORANDO Nº 128-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 30 de abril de 2024; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento que de la evaluación presupuestal, se efectuará una Modificación Presupuestal Tipo 004 créditos y anulaciones (entre unidades ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 301 Educación UGEL Tumbes, Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla, Unidad Ejecutora 100 Región Tumbes Agricultura, por un monto total ascendente de S/. 49,978.00 (anulación), a favor de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional Tumbes (crédito), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, a fin de atender la transferencia en marco de la Ley 31812, Ley que modifica la Ley 28867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Consejos Regionales y Consejos Municipales; Bajo este contexto, se Dispone efectuar el registro, aprobación y proyección del respectivo acto resolutivo;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2°, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional Regional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutivo, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos procedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 denominada









### GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA. Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N900238 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes.

2 9 ABR 2024

"Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 0009-2024-EF/50.01.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional

Autorizase, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2024, por el monto de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/49,978.00), en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:



En Soles

SECCION SEGUNDA: PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LAS:

UNIDAD EJECUTORA:

**UE 301 EDUCACION UGEL TUMBES** 1 RECURSOS ORDINARIOS FTE. DE FTO. : 00 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO:

02 ACCIONES CENTRALES

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

PROGRAMA:

9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO:

3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD:

5000003 Gestión Administrativa

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

28,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES

28,000.00



UNIDAD EJECUTORA:

FTE. DE FTO. :

RUBRO:

UE 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA

1 RECURSOS ORDINARIOS

00 RECURSOS ORDINARIOS

02 ACCIONES CENTRALES

PROGRAMA:

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO:

3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD:

5000003 Gestión Administrativa

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

13,630.00



#### GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAM

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

## NOOD238 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

2 9 ABR 2024 Tumbes.



13,630.00



UNIDAD EJECUTORA:

FTE. DE FTO. :

RUBRO:

**UE 100 REGION TUMBES AGRICULTURA** 

1 RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA

PRESUPUESTAL:

02 ACCIONES CENTRALES

PROGRAMA:

9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO:

3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD:

5000001 Planeamiento y Presupuesto

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

1,800.00

ACTIVIDAD:

5000003 Gestión Administrativa

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

2,500.00



**CATEGORIA** 

PRESUPUESTAL:

03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

**OUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS** 

PROGRAMA:

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO

RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO:

3999999 Sin Producto

**ACTIVIDAD:** 

5000674 Desarrollo de la Producción Agropecuaria

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

1,000.00

ACTIVIDAD:

5000776 Formalización de Predios Rurales

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

1,000.00

ACTIVIDAD:

5000797 Fortalecimiento de las Agencias Agrarias

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

2.048.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 REGION TUMBES AGRICULTURA

8,348.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA:

FTE. DE FTO. :

RUBRO:

001 SEDE CENTRAL

1 RECURSOS ORDINARIOS

00 RECURSOS ORDINARIOS

**CATEGORIA** 

03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS



#### GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº000238-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

2 9 ABR 2024

PRESUPUESTAL:

QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROGRAMA:

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO

RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO:

3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD:

5001228 Supervisión y Control

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

49,978.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL

49,978.00



#### TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

49,978.00



La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, UE 001 Sede Central, UE 301 Educación UGEL Tumbes, UE 303 Educación UGEL Zarumilla, UE 100 Región Tumbes Agricultura, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

#### ARTÍCULO 3º: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, UE 001 Sede Central, UE 301 Educación UGEL Tumbes, UE 303 Educación UGEL Zarumilla, UE 100 Región Tumbes Agricultura.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese;



ing. Segismundo Cruces Ordinola